

CONSEJO ESTATAL
ACTA: 49/EXT/27-11-2025

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las quince horas con treinta y siete minutos del día jueves veintisiete de noviembre del dos mil veinticinco, instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión Extraordinaria, del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Convocados para esta sesión en términos del artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, asistieron los siguientes integrantes: -----

Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez	Consejera Presidenta
Licenciado Jorge Alberto Zavala Frías	Secretario del Consejo
Licenciado Vladimir Hernández Venegas	Consejero Electoral
Licenciado Hernán González Sala	Consejero Electoral
Licenciada Monserrat Martínez Beaurregard	Consejera Electoral
Maestra Ruth Lizette Toledo Peral	Consejera Electoral
Licenciado José Chablé Alcocer	Consejero Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional
Licenciado Rafael Ocharan Faudoa	Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
Licenciado Christian Gómez Cano	Consejero Representante Suplente del Partido Morena

La Consejera Presidenta: Buenas tardes señoras y señores Consejeros y Consejeros Electorales y representantes de los Partidos Políticos, a quienes siguen la transmisión por internet, siendo las quince horas con treinta y siete minutos del día jueves veintisiete de noviembre del dos mil veinticinco, se da inicio a la presente sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por lo que le pido al Secretario del Consejo nos dé a conocer el orden del día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo: Muy buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros representantes de los Partidos Políticos les informo el orden del día que ha sido preparado para esta sesión, siendo este el siguiente: -----

1. **Lista de asistencia;** -----
2. **Declaración de quórum;** -----
3. **Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día;** -----
4. **Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se da respuesta a la solicitud formulada por la asociación "Unión Democrática por Tabasco, A.C.>"; y;** -----

5. Clausura. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores integrantes del Consejo procederé a pasar lista de asistencia, por lo que agradeceré contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Buenas tardes. Presente-----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes. Consejero Vladimir Hernández Venegas. -

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente, buenas tardes. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, Consejero Hernán González Sala. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente. Buenas tardes

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, Consejera Ángela Guadalupe Araujo Segura; Consejera Monserrat Martínez Beaurregard. -----

La Licenciada Monserrat Martínez Beaurregard, Consejera Electoral: Buenas tardes. Presente. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, Consejera Ruth Lizette Toledo Peral. -----

La Maestra Ruth Lizette Toledo Peral, Consejera Electoral: Buenas tardes. Presente.

El Secretario del Consejo: Buenas tardes, el de la voz, Jorge Alberto Zavala Frías, Secretario del Consejo presente, por los Partidos Políticos, por el Partido Acción Nacional, Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Licenciado Esvi Cabrera Reyes, por el Partido Revolucionario Institucional Maestro en Derecho José Chablé Alcocer. -----

El Maestro José Chablé Alcocer, Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Buenas tardes. Presente. -----

El Secretario del Consejo: Buenas tardes. Por el Partido del Trabajo, Licenciado Gadiel Gómez Padilla, Licenciado Omar Osorio García. Por el Partido Verde Ecologista de México Licenciada Beatriz Gabriela Rafel Sastre, Licenciada Silvia Estefanía Bonifacio Rivero; por el Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Rafael Ocharán Faudoa. -----

El Licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Morena, Licenciado Christian Gómez Cano.

El Licenciado Christian Gómez Cano, Consejero Representante Suplente del Partido Morena: Buenas tardes. Presente. -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido de la Revolución Democrática Tabasco, ciudadano José Manuel Rodríguez Nataren, ciudadana Yuliana Cristel Jiménez Collado; Consejera Presidenta doy cuenta que para efecto de esta sesión de Consejo, hay una asistencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales, tres Consejeras y Consejeros representantes de Partidos Políticos y el de la voz, resultando diez integrantes de este Consejo, por lo que en términos de lo dispuesto por los artículos 112, numeral 1, 117, numeral 2, fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 7, numeral 1, fracción VII, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, se declara la existencia de quórum legal para celebrar nuestra sesión de carácter Extraordinaria urgente. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta; el **tercer punto** del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del orden del día**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, señor Secretario, le pido que por favor someta a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto, Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano. Gracias, Consejera Presidenta, doy cuenta que el orden del día sometido a aprobación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, señor Secretario; por favor que dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto, Consejera Presidenta; el **siguiente punto** del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se da respuesta a la solicitud formulada por la asociación "Unión Democrática por Tabasco, A.C."** -----

La Consejera Presidenta: Gracias, señor Secretario, le voy a pedir que someta a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto, Consejera Presidenta; señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo mencionado, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvase manifestarlo de manera económica levantando su mano. Gracias, Consejera Presidenta, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo circulado ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, señor Secretario; señores integrantes del Consejo les pregunto si alguien desea intervenir en relación a este punto del orden del día, pide el uso de la voz el representante de Morena y siendo el único entonces orador tiene el uso de la voz señor representante hasta por diez minutos. Adelante, por favor. -----

El licenciado Christian Gómez Cano, Consejero Representante Suplente del Partido Morena: Sí, muchísimas gracias, presidenta. Muy buenas tardes a los Consejeros representantes de los Partidos Políticos en esta sesión y a los compañeros Consejeros Electorales que integran este Consejo y a los medios que nos siguen a través de las redes sociales. La representación de Morena quiere hacer un posicionamiento en relación a esta solicitud que hace la "Asociación Unión Democrática por Tabasco A.C.", donde solicitan pues realizar una asamblea el día domingo treinta, el mismo día que van a llevar a cabo la Asamblea Estatal Constitutiva y que obviamente carece de toda validez jurídica, ya que los lineamientos en un momento más lo vamos a hacer referencia que pues impide que se lleve al mismo momento una Asamblea Estatal Constitutiva y una Asamblea Distrital, hacen una serie de justificación dentro del propio de la propia resolución, donde establecen de que bueno, presentaron la solicitud la asociación para crear Partido Político, le contesta, posteriormente solicita el inicio de las asambleas, no estaba validada aún el programa del INE para poder hacer, para llevar a cabo las asambleas y hacer las afiliaciones, posteriormente le dan la autorización por ahí de marzo, le dan una capacitación, posteriormente se entra el tema de la Elección Judicial y luego bueno, el periodo vacacional que tiene este Instituto, y por lo tanto es una de las justificaciones que este consejo quiere darle a esta aprobación de este de esta resolución cuando a todas

luces es ilegal. Esta representación de Morena manifiesta que con la emisión de esta resolución violan los principios de certeza, legalidad y la seguridad jurídica, porque realizan una interpretación de los lineamientos muy forzada cuando los lineamientos en su artículo 34, fracción III, prevé una restricción a celebrar asambleas distritales o municipales en la misma fecha en la establecida para la Asamblea Estatal Constitutiva a referir que fracción III a la letra dice, la totalidad de las asambleas distritales o municipales programadas por la organización deberán celebrarse a más tardar un día antes de la establecida para llevar a cabo la Asamblea Estatal Constitutiva, muy clara los lineamientos que, por cierto, este propio Instituto aprobó en su momento y que bueno, también estaba el escrutinio de que si existía alguna inconsistencia o alguna situación que no estuviera plasmado, lo pudieran reformar una vez que tenían conocimiento de alguna organización pretendía ser Partido Político. Con estos elementos son muy claros, no hay ambigüedad. -----

La Consejera Presidenta: Disculpa, señor representante, permítame tantito. El representante del Movimiento Ciudadano tiene abierto su micrófono. Adelante. -----

El Licenciado Christian Gómez Cano, Consejero Representante Suplente del Partido Morena: Sí, son claros los lineamientos, no hay ambigüedad y no hay ningún resquicio que pudieran este utilizar para poder emitir esta resolución con favoreciendo a la propia organización, ya que dentro de las justificaciones que están son las vacaciones, al término de las vacaciones, hasta la presente fecha hay catorce domingos. Hubieron catorce domingos para poder hacer una Asamblea Distrital, ¿sí? Que pudieran hacerlo a partir de festejando de las vacaciones y no se hicieron. La organización tiene completas, tiene hasta una asamblea más, tiene 15 de 14 que marcan la ley y los lineamientos para poder este ser válidas, este, todavía obviamente entrará a revisión si estas propias Asambleas cumplen o no con los requisitos establecidos por la propia ley y los propios lineamientos; por eso es importante y nos crea extrañez a esta representación de que quieran tener una dieciseisava más asamblea el mismo día que van a tener su Asamblea Estatal Constitutiva cuando los lineamientos no lo permiten. Por lo que dejar precisamente para este domingo que de acuerdo a los lineamientos ya no se puede para dejar claro estos lineamientos fueron creados precisamente para crear reglas claras y generar certeza en el proceso de constitución y registro de Partidos y que no pueden primero emitir las reglas y luego desconocerlas, que es lo que se está haciendo con la emisión de este de esta resolución, o realizar interpretaciones forzadas para decir algo que los propios lineamientos no dicen, sobre todo porque tampoco pueden recurrir a una interpretación histórica porque aun buscando en los antecedentes históricos de los argumentos bajo los cuales se aprobaron, no van a encontrar nada, no hay argumentos, no hay un hecho histórico que se pudiera dar y tomar como base para poder determinar esta situación de llevar a cabo una asamblea este distrital en el mismo día de la Asamblea Constitutiva. Son muy claros, aquí yo les pido a este consejo que recapacite y que cambie la resolución de esta resolución, valga la redundancia de esta resolución, ya que violenta totalmente los lineamientos que ustedes, otros Consejos aprobaron y que bueno, no hay posibilidades de hacerla, sí, tuvieron el domingo pasado pudieron haber hecho la asamblea, por una cuestión operativa del instituto tampoco es un este un pretexto para poder decir, vamos a cambiar los lineamientos o vamos a hacer una interpretación muy forzada de los mismos para poder darle la oportunidad a esta organización de hacer una última asamblea cuando es claro tiene quince asambleas realizadas de catorce que son las que se necesita, no hay necesidad de hacer una al mero día de la, puesto que

tampoco los lineamientos los permiten y obviamente si se prueba en los mismos términos que está planteado esta resolución, la representación de Morena irá obviamente a la cadena impugnativa para poder hacer valer los lineamientos que este Instituto tiene para poder llevar a cabo este procedimiento de constitución de organizaciones AC para constituirse en Partido Político Local. Es cuánto.

La Consejera Presidenta: Gracias, señor representante. Pregunto si en segunda ronda alguien desea intervenir. Pide el uso de la voz el consejero Hernán y la Consejera Monserrat y si de manera virtual alguien quisiera pedir el uso de la voz, le pediría nada más que levante la manita virtual. Si no es así, entonces tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por diez minutos. Adelante, por favor.

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias, Consejera Presidenta, buenas tardes, mis pares, representaciones de los Partidos Políticos, medios de comunicación, ciudadanía en general que nos acompañan en esta sala de sesiones y así que nos siguen por nuestras plataformas digitales. Es fundamental destacar el compromiso de nuestro Instituto Electoral con el desarrollo de la vida democrática en Tabasco. Uno de nuestros propósitos esenciales es preservar el fortalecimiento de régimen de Partidos Políticos y asegurar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos políticos electorales. En ese marco, desde el mes de enero del presente año, hemos brindado acompañamiento a cada una de las Asociaciones que manifestaron su intención de constituirse como Partido Local. A pesar de que el Instituto ha brindado supervisión constante a las múltiples Asambleas. Agendadas, surgieron causas extraordinarias que impidieron nuestro acompañamiento. Estas interrupciones incluyeron fallas técnicas que impidieron la realización de las primeras Asambleas hasta finales de marzo, la coincidencia de las actividades más importantes del Proceso Electoral Local Extraordinario para Personas Jugadoras y también, como ya se mencionó el primer periodo vacacional del instituto. Ante estos retrasos ajenos a su voluntad, la "Asociación Unión Democrática por Tabasco" solicitó el veinticuatro de noviembre que se le permitiera realizar una asamblea distrital en Huimanguillo el día treinta de noviembre de dos mil veinticinco, la misma fecha en que ya tiene programada su Asamblea Estatal Constitutiva. Si bien nuestros lineamientos establecen que las asambleas distritales deben celebrarse a más tardar un día antes de la Asamblea Estatal, esta restricción obedece principalmente a una cuestión logística y operativa para disponer del personal del instituto. Al analizar la solicitud, este Consejo Estatal aplicó el principio pro persona, un criterio que nos obliga interpretar las normas de la forma que más favorezca y maximice el derecho fundamental de Asociación Política de la ciudadanía, las reglas administrativas o logísticas no pueden convertirse en un obstáculo irrazonable que restrinja el ejercicio de un derecho constitucional. Por lo tanto, mediante este acuerdo se propone aprobar la solicitud, esta decisión se justifica porque se prioriza el derecho fundamental de asociación política sobre una formalidad accesoria, además, no existe ningún impedimento jurídico, operativo, logístico que haga inviable la supervisión; esto porque en su momento que se previó esta parte normativa era por las múltiples actividades en que se encontraba inmerso esta Institución Electoral. Se garantiza que la asamblea se realice en un horario previo y considerable a la Asamblea Estatal Constitutiva, asegurando que esta medida no altere en ninguna otra etapa sustancial del proceso de constitución de Partidos Políticos Locales. Con esta acción, el Instituto Electoral de Tabasco reafirma su compromiso de promover y potenciar el ejercicio de derecho de la ciudadanía a asociarse con fines políticos electorales. Para finalizar, quiero reconocer al personal operativo que

ha estado en el acompañamiento de estas actividades durante todo este proceso, sabemos que una parte significativa de este trabajo se llevó a cabo constantemente los días domingos, una jornada que usualmente está dedicada al descanso, su sacrificio personal y compromisos de utilizar este tiempo vital para garantizar la democracia son invaluables; además, me gustaría incluir también que ya ha existido criterios similares. Recordemos en su momento cuando las candidaturas independientes también tuvieron un desface de tiempo, ha sido compensado ya por resoluciones de los órganos jurisdiccionales. Muchísimas gracias. Con eso concluiría mi participación, Presidenta. --

La Consejera Presidenta: Gracias, Consejero. Tiene el uso de la voz la Consejera Monserrat hasta por cinco minutos. -----

La Licenciada Monserrat Martínez Beauregard, Consejera Electoral: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, saludo a todos, a todas, bueno, para sumarme también a estas aclaraciones respecto al proyecto de acuerdo que se nos pone a consideración, yo también tengo algunas precisiones, en primero, pues es que no se está violando ninguna disposición legal, si bien hay un reglamento que establece operativa y logísticamente cómo tiene que aterrizar o cómo tendría, cuál es lo ideal para que se aterrice en la actividad, lo cierto también es y que es importante recordar que el instituto tiene el deber constitucional y legal, conforme al artículo 41 de la Constitución de garantizar el pleno ejercicio de derecho de Asociación política y de participación ciudadana, se ha señalado que pues que este planteamiento pudiera contravenir algunas disposiciones normativas o Constitucionales, no obstante, es necesario precisar y valorar integralmente las circunstancias fácticas y procedimentales de este caso en específico. Como se detalla en el proyecto, diversas asambleas programadas originalmente por la Organización no pudieron llevarse a cabo por o se vieron afectadas más bien en su organización por causas no atribuibles a la organización, como por ejemplo lo es circunstancias técnicas que hubo con el sistema implementado por el Instituto Nacional Electoral y obviamente también sumado a la carga operativa que representó para para el Instituto Electoral la implementación del Proceso Electoral Judicial y posteriormente por el periodo vacacional autorizado por este Instituto. Estas circunstancias no derivaron de omisiones imputables a la organización, como comentaba, sino de condiciones institucionales que pues, impactaron directamente en la programación inicial y que como repito no son imputables a la organización, frente a ello, por eso el análisis de este consejo es aplicar el principio pro persona, que incluso no es un análisis propio, sino que ha sido adoptado en criterios por la sala superior, incluso por la Suprema Corte, siempre tenemos que apegarnos al principio que más beneficie al ejercicio de los derechos político electorales de la ciudadanía y en este caso pues se ha confirmado que no existe ningún impedimento de nuestra parte, ningún impedimento político, perdón, este logístico ni legal para poder, pues plantear de en sentido benéfico esta solicitud que se hace y yo nada más quisiera hacer unas precisiones este frente a las consideraciones que plantean las representaciones partidistas, es fundamental que entendamos que con esto no se está creando ninguna excepción general, sino que se está atendiendo un caso particular derivado de circunstancias extraordinarias y, como repito, no fueron imputables a la organización, que no se vulnera la equidad, ya que la medida no otorga ventajas indebidas, sino que restituye condiciones razonables para que la organización pueda continuar el proceso y comentaba también que bueno, la ley establece mínimo catorce, pero ese es el mínimo, ¿no? En realidad, no hay un límite para que puedan llevarse a cabo estas Asambleas. Y por último pues está actuando, como ya mencionaba, conforme

al principio pro persona en la igualdad de participación política y el deber Institucional que tiene pues este este Instituto Electoral de facilitar los derechos de la ciudadanía y por esas razones pues yo considero que esta solicitud y esta respuesta a favor de la solicitud se encuentra plenamente justificada desde una perspectiva técnica y jurídica y garantista. Muchas gracias, Presidenta, es cuanto.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, pregunto si alguien desea intervenir en tercera, si no hubiera ninguna intervención.-----

El Secretario del Consejo: Sí, la representación del Partido Morena.-----

La Consejera Presidenta: Okay, perdón, entonces, nada más él se ha anotado, entonces, adelante, señor representante.-----

El Licenciado Christian Gómez Cano, Consejero Representante Suplente del Partido Morena: Sí, muchísimas gracias, Presidente. Nada más para solicitar a esta a este Consejo y que queda asentado en acta que solicitamos copia certificada de la resolución que se va a aprobar en estos momentos para las debidas impugnaciones correspondientes. Igual también se lo vamos a hacer por escrito, se lo vamos a presentar aquí al Secretario Ejecutivo. Muchísimas gracias.-----

La Consejera Presidenta: A usted, representante. Toda vez que ya se agotaron las rondas correspondientes, le voy a pedir por favor al señor Secretario que someta a votación el contenido del proyecto de acuerdo.-----

El Secretario del Consejo: Con gusto, Consejera Presidenta. Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se da respuesta a la solicitud formulada por la asociación "Unión Democrática por Tabasco, A.C.". Por lo que agradeceré quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano. En contra, Consejera Presidenta, doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **mayoría**. Asimismo, se hace constar que se tienen por debidamente notificadas a las y los Consejeros representantes de los Partidos Políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en materia electoral del Estado de Tabasco.

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor de a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

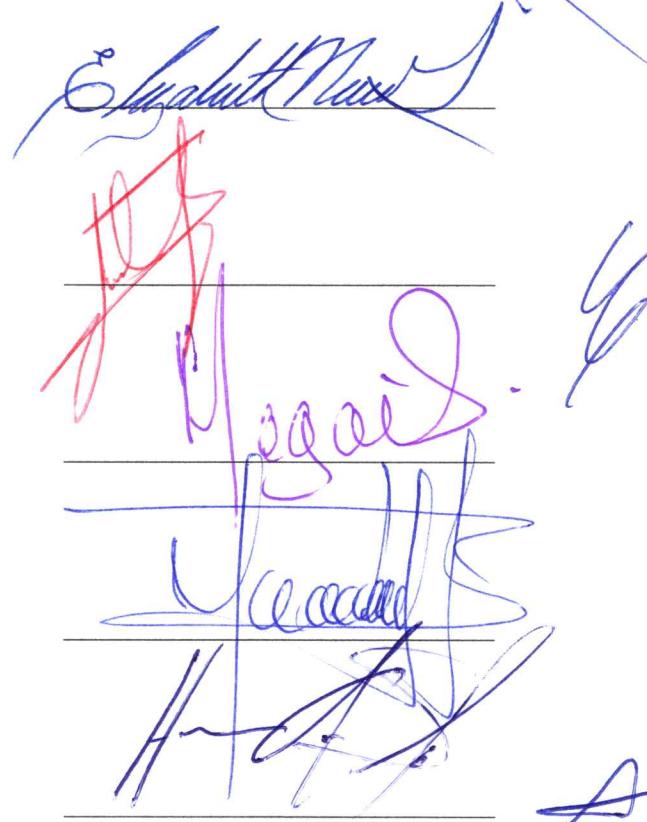
El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **último punto** del orden del día es el relativo a la **Clausura**.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo las quince horas con cincuenta y nueve minutos del día veintisiete de noviembre del dos mil veinticinco, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por su atención y asistencia muchas gracias y buena tarde.-----

Constando la presente acta de **(9) nueve** hojas por uno solo de sus lados, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia legal los que intervinieron en ella.----

Conste -----

Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez
Presidenta del Consejo



Licenciado Jorge Alberto Zavala Frías
Secretario del Consejo

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Licenciado Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

Licenciado Hernán González Sala
Consejero Electoral

Licenciada Ángela Guadalupe Araujo Segura
Consejera Electoral

Licenciada Monserrat Martínez Beauregard
Consejera Electoral

Maestra Ruth Lizette Toledo Peral
Consejera Electoral

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido del Trabajo

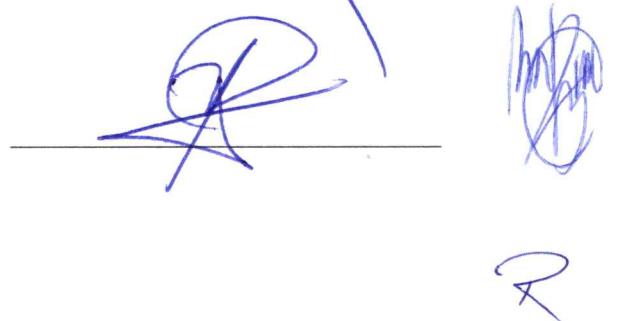
Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large circle with a stylized 'M' inside, followed by a signature of 'C', 'I', and 'D'.

Partido Morena

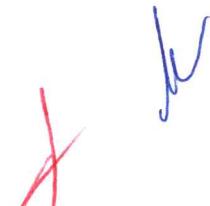


A handwritten signature in blue ink, consisting of a large circle with a stylized 'M' inside, followed by a signature of 'O', 'R', and 'M'.

Partido de la Revolución Democrática Tabasco



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large circle with a stylized 'P' inside, followed by a signature of 'R', 'D', and 'T'.



A handwritten signature in red ink, consisting of a large circle with a stylized 'P' inside, followed by a signature of 'R', 'D', and 'T'.